

Asunto: 1ª Concentración Jóvenes Promesas de Judo (Madrid).

Rng

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA FEDC A CENTROS ONCE Y FEDERACIONES CONVOCADOS.

De conformidad con la Circular 23/2001 y los Oficios-Circulares 53/2001 y 2/2003 de la Dirección de Cultura y Deporte de la ONCE, le comunico que desde el día **8 al 10 de marzo de 2018**, tendrá lugar en **MADRID**, la **1ª CONCENTRACIÓN JÓVENES PROMESAS DE JUDO**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
	CRE MADRID	MANZANERO RUIZ, MARÍA	DEPORTISTA
	CRE MADRID	IGLESIAS MARTÍN, BLANCA	DEPORTISTA
	CRE MADRID	GARCÍA FREIRE, MANUEL	DEPORTISTA
	CRE MADRID	AAGAARD IGLESIAS, DANIEL	DEPORTISTA
	CRE MADRID	BERMEO SATAMA, JUAN CARLOS	DEPORTISTA
	D.T. MADRID	TABOADELA BLANCO, ADRIAN	DEPORTISTA
	D.T. MADRID	SUAREZ GARROSA, RODRIGO	DEPORTISTA
	D.T. ASTURIAS	CHAMORRO ALPUENTE, SERGIO	DEPORTISTA
FCEC	CRE BARCELONA	SIDNEY FOKOU	DEPORTISTA
FCEC	CRE BARCELONA	YOUNESS EL FAKIR HARRAK	DEPORTISTA
FCEC	CRE BARCELONA	AYOUB EL BAKHTI	DEPORTISTA
FCEC	CRE BARCELONA	MORENO CASTRO, ANA	DEPORTISTA
FCEC	CRE BARCELONA	ESPITIA MORALES, JULIA	COLABORADOR
FCEC	CRE BARCELONA	VALDIVIELSO CASABONA, ROMÁN	ENTRENADOR
FESA	D.T. VALENCIA	GUAITA PIQUERAS, ANGEL	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	ROIG ESCUTIA, SALVADOR	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	SANCHEZ VILLAR, JOSE ANTONIO	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	CAMPOS BLASCO, FRANCISCO	ENTRENADOR
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	GALARRAGA CASTELLÓ, JOKIN	DEPORTISTA
FEDC		DE DIEGO CABALLERO, ALFONSO	TÉCNICO

El alojamiento se realizará en la **Residencia del Centro de Recursos Educativos (C.R.E.) de la ONCE en Madrid**, sito en la Avenida del Doctor García Tapia nº 210. Tel.: 913 535 600. Entrada el día 8 de marzo, a la cena, y salida el 11 de marzo, después de la comida.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

En consecuencia y dentro de la colaboración que la ONCE viene prestando a las actividades de la FEDC, se ruega transmitan la presente notificación a los interesados y que, en consonancia con lo establecido en la normativa vigente al efecto, dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del día 8 al 11 de marzo de 2018.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese centro que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 22 de febrero de 2018



Francisco José Maldonado Aguilar